

DANIELA GLEIZER, *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011, 321 pp. ISBN 978-607-462-284-3

El libro de Daniela Gleizer ofrece por primera vez una historia sistemática de la política inmigratoria mexicana respecto del ingreso de los refugiados judíos entre 1933-1945, a quienes se les negaba el estatus legal de asilados, tal como se beneficiaron los exiliados españoles y otros refugiados políticos.

A pesar de la ideología antifascista del cardenismo, y la inmediata alineación de Ávila Camacho con Estados Unidos y la ruptura de relaciones con el Eje, luego de Pearl Harbor, la autora analiza las razones por las cuales esos refugiados “de raza semita” no fueron considerados “extranjeros en peligro” y, en cambio, fueron clasificados de “extranjeros indeseables”. De ahí que el primer desafío metodológico de Gleizer haya sido no restringirse sólo a la legislación vigente, al estatus jurídico de las solicitudes individuales y colectivas de refugio o a las contradictorias disposiciones inmigratorias y rivalidades internas del aparato estatal, sino a indagar en los prejuicios de la doctrina del mestizaje en general hacia los extranjeros y el peso de los prejuicios hacia los judíos, en especial del campo nacionalista. Es lo que realiza en el capítulo 1, donde analiza en profundidad la historia de las ideas sobre nación/extranjeridad desde la época de la Revolución y las percepciones de la comunidad judía en México hasta el inicio de los años treinta. Consciente de que el tema de los refugiados judíos del nazismo debe analizarse en el contexto internacional y de la segunda guerra mundial, no meramente en el plano local, en el capítulo 2 Gleizer examina el refugio judío como un problema global europeo, y en el 3 contextualiza la reacción latinoamericana y de las democracias anglosajonas en la Conferencia de Evian a fin de estudiar su impacto en la política exterior e inmigratoria.

Una estrategia analítica fecunda de esta investigación para desentrañar las razones de la insignificante actuación mexicana de admitir apenas 1 500-1 850-2 250 refugiados judíos ingresados,<sup>1</sup> es tomar en cuenta varios escenarios simultáneos, tanto las presiones internacionales (especialmente de Estados Unidos) como las presiones locales de la opinión pública antirrefugiados españoles de los sectores nacionalistas y de la oposición política a Cárdenas, así como también las pugnas, divergencias y rivalidades de funcionarios dentro de las instancias gubernamentales intervinientes.

La actuación de las gestiones presidenciales de Cárdenas y Ávila Camacho respecto del ingreso de judíos perseguidos, a pesar de sus diferencias políticas e ideológicas, surge del análisis de Daniela Gleizer, bastante similar en sus prácticas dentro de agencias del Estado que manejaban concretamente la implementación del ingreso, en especial la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la autora le da crédito al compromiso de Cárdenas, en 1938, con las potencias aliadas, de colaborar en la admisión de refugiados, y sobre todo de apoyar a algunos proyectos de colonización judía en Tabasco, atendiendo la solicitud del Joint Distribution Committee. No obstante, Gleizer toma muy en cuenta las dificultades políticas internas de Cárdenas durante los últimos dos años del sexenio cuando, para calmar a la oposición, el presidente habría elegido seguir manejando personalmente la política de asilo español (a la que se oponían y resistían sectores de la sociedad civil) mientras delegaba en la hostil Secretaría de la Gobernación, las solitu-

---

<sup>1</sup> Jean Michel PALMER, *Weimar in Exile. The Antifascist Emigration in Europe and America*, Londres y Nueva York, Verso, 2006, p. 276; Haim AVNI, *The Role of Latin America in Immigration and Rescue during the Nazi Era (1933-1945). A General Approach and Mexico as a Case Study*, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 1986, p. 62; Gloria CARREÑO, "Pasaporte a la esperanza", en Alicia GOJMAN DE BACKAL (coord.), *Generaciones judías en México. La Kheila Ashkenazi (1922-1992)*, México, Comunidad Ashkenazi de México, 1993. t. 1, p. 98.

des de refugio judío, clasificado como un asunto de inmigración y no de asilo.

El rechazo del desembarco en Veracruz a finales de agosto de 1940 del vapor *Quanza*, que partió de Lisboa trayendo 111 pasajeros en tránsito a otros países americanos, con visas por 30 días expedidas por la Legación mexicana en la capital portuguesa, es comparado por Gleizer con el famoso caso del *St. Louis*. El pretexto administrativo para no autorizar el desembarco de 85 pasajeros judíos que traían visas legales conforme al artículo 58 de la Ley de Población fue que el ministro de México en Lisboa, Juan Manuel Álvarez del Castillo, que la desconocía, no había solicitado permiso a la Secretaría de Gobernación. Y a pesar de que en su descargo Álvarez del Castillo alegaba interpretar “el pensamiento humanitario del Señor Presidente Cárdenas, quien en repetidas ocasiones ha proclamado que México es tierra de refugio”, según el periódico *El Universal* (5 sep. 1940), “el propio Primer Magistrado ordenó que no se dejara desembarcar a ninguno sin una orden expresa de él”. De los cuatro transmigrantes que lograron desembarcar gracias al jefe de Población en Veracruz sin autorización de la Secretaría de Gobernación, ninguno era judío. Tampoco eran judíos los nueve asilados políticos (cinco españoles, una francesa, un checoslovaco, un alemán y una húngara) ni los cinco inmigrantes inversionistas desembarcados (p. 192). Cárdenas ni siquiera respondió la carta al desesperado pedido de los pasajeros que lo felicitaban por su posición de otorgar asilo a los refugiados políticos, a la par que le advertían del peligro de muerte que les esperaba si no se les permitía desembarcar.

La diferencia para el presidente mexicano entre el rechazo a los “inmigrantes indeseables” y los asilados políticos que ayudó, se hizo evidente al día siguiente de que el *Quanza* partió a Estados Unidos: Cárdenas ofreció protección diplomática a los miembros de las Brigadas Internacionales en Francia que corrían peligro de ser arrestados (p. 193).

Contrasta la actitud de Cárdenas con su decidida autorización personal durante 1940 para que el cónsul mexicano en Marsella, Gilberto Bosques, visara el ingreso de destacados exiliados políticos alemanes y austriacos, o cuando aprobó el asilo de Otto Katz y su esposa, de Victor Serge y su hijo Vlady, de Egon Erwin Kisch, de Leo Katz y de diez políticos austriacos, entre otros, Karl Heinz y Rudolf Neuhaus. Sin embargo, la autora recuerda la tardía actitud humanitaria de Cárdenas, quien dos días después de que entregara la presidencia, pudo hacer cumplir la orden de desembarco a seis refugiados judíos a punto de ser reembarcados a Europa a bordo del barco japonés *Rakuyo Maru* en el puerto de Manzanillo, luego de que ningún país latinoamericano los admitió (p. 201).

Por su parte, la actuación de Ávila Camacho es mucho más deficitaria que la de Cárdenas vis a vis el rescate de refugiados judíos, si se evalúan algunas iniciativas de rechazo en años fatídicos de implementación de la solución final. La insensibilidad humanitaria discriminadora respecto de los judíos del presidente mexicano aliado de Estados Unidos es demostrada comparativamente por Gleizer en el asentamiento experimental de la hacienda Santa Rosa donde 1 453 refugiados de guerra polacos católicos en Irán llegaron durante 1943, en virtud de un acuerdo de finales de 1942 entre el gobierno polaco en el exilio y el gobierno mexicano para que permanecieran hasta el final de la guerra, con apoyo de Estados Unidos y Gran Bretaña. De las 5 000 visas ofrecidas, sólo fueron utilizadas 1 453 por el gobierno mexicano, pero Ávila Camacho se abstuvo de conceder siquiera un cupo de 150 visas para que judíos polacos refugiados en Lisboa pudieran ingresar a México (cap. 6). En verdad, el tratamiento preferencial hacia polacos católicos que no eran agricultores, ni inversionistas, ni industriales fue compartido también por los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y el gobierno polaco en el exilio.

Gleizer confirma que Ávila Camacho había adoptado en 1941 signos de apertura al ser considerados asilados políticos tanto los

perseguidos políticos como los refugiados por motivos raciales. Pero la autora demuestra que quedó sin implementación la autorización del presidente de conceder 500 visas para refugiados judíos de Francia en 1942, además de inutilizarse en enero de 1943 el permiso para traer 100 niños judíos huérfanos al no efectivarse su localización. Más aún: no obstante que durante esos años algunos barcos con refugiados fueron admitidos, como el *Serpa Pinto* en noviembre de 1941, el *San Thome* en abril de 1942, y luego de la declaración de guerra, dos barcos adicionales con refugiados judíos (el *Guinee*, en junio de 1942, con 70 refugiados judíos, y nuevamente el *Serpa Pinto*), la autora se pregunta si hubo realmente un viraje en la actitud de las autoridades mexicanas o los desembarcos se realizaron gracias a la corrupción de funcionarios locales en Veracruz y de visas vendidas (pp. 222-223).

Ávila Camacho fue insensible al hacer excepciones a la estricta política de asilo político durante los dramáticos momentos de la solución final en 1944 a fin de satisfacer solicitudes del War Refugee Board. Tampoco mostró compasión ante el pedido del American Jewish Committee de hacer un gesto propagandístico formulando una declaración pública de crear “un puerto seguro” tan sólo mientras durara la guerra. En el primer caso, el War Refugee Board procuraba por razones humanitarias que algunos países centroamericanos se abstuvieran de revocar, cancelar o anular la vigencia de pasaportes latinoamericanos conseguidos por refugiados judíos, ya no para ingresar a esos países sino al solo efecto de que no fueran enviados a los campos de exterminio. El War Refugee Board intentaba un mínimo compromiso de proclamar la voluntad de México para recibir refugiados judíos después de la guerra, pero el embajador estadounidense, Messersmith, se encontró con una cerrada negativa de Ávila Camacho ante su consulta con el secretario de Relaciones Exteriores, a pesar de que calificaba de “muy positiva” la cooperación mexicana en otros temas de política interamericana e internacional (p. 294).

Finalmente, la actuación del gobierno de Ávila Camacho resultó nefasta para implementar la autorización de 400 visas mexicanas en septiembre de 1944 para salvar judíos húngaros. México formaba parte del Comité Intergubernamental de Refugiados, creado en la Conferencia de Bermuda, y se esperaba que su posición fuera de apoyo. Pero no sólo la Secretaría de Gobernación anuló luego de una semana la propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de considerar a esos 400 judíos húngaros como asilados de guerra por un año, sin necesidad de exigirles “garantías de repatriación: se permitió únicamente que los beneficiarios utilizaran las visas mexicanas para radicar en otros lugares, fuera de México. Aun así, las dilaciones burocráticas de la Secretaría de Gobernación para que el Consulado de México en Berna emitiera ese tipo de visas se prolongaron seis meses después de la fecha de autorización, cuando ya no había posibilidad de salvación. De modo que el gesto humanitario de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue deliberadamente torpedeado en aquella última oportunidad para rescatar apenas un puñado de los 560 000 judíos húngaros deportados y exterminados en 1944” (pp. 292-293).

Gleizer analiza la actuación de la política inmigratoria de Cárdenas y Ávila Camacho respecto a los refugiados judíos, acompañada de toda la documentación de archivos disponibles en México y Estados Unidos, además de un enorme corpus documental con la cautela y la diferenciación que en los últimos años fue abordada la política mexicana de asilo, según la interpretación de Abdón Mateos, quien la calificó de “contradictoria, carente de medios e improvisada”,<sup>1</sup> habida cuenta la rivalidad y pugna entre las diversas secretarías de Estado para controlar la entrada de los exiliados republicanos españoles.

Centrado fundamentalmente en la política migratoria, en los prejuicios discriminatorios que no reconocían los beneficios del

---

<sup>1</sup> Abdón MATEOS, *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 91.

asilo a los refugiados judíos, y atento a la opinión pública antisemita de agrupaciones nacionalistas y a la acción de intercesión y antidifamatoria de organizaciones internacionales judías (Joint, HIAS, AJC) y locales (Comité Pro Refugiados, Cámara Israelita de Industria y Comercio de México, Comité Central Israelita de México), este libro presta poca atención a las relaciones entre el núcleo ya establecido de inmigrantes judíos en México y los refugiados recientes. Pero tampoco aborda las relaciones entre la comunidad organizada judía en México y los exiliados políticos judeo-alemanes y austriacos que fueron acogidos como asilados por Cárdenas, en especial el movimiento político antinazi *Freies Deutschland* donde se destacaron escritores y periodistas de habla alemana de la fama de Anna Seghers, Egon Erwin Kisch, Ludwig Renn, Otto Katz. Específicamente, hubiera sido necesario recordar que los intelectuales de la organización comunista *Freies Deutschland* se acercaron a la comunidad judía mexicana en los primeros años de su exilio. A fines de 1944, Otto Katz dirigió la revista mensual *Tribuna Israelita*, editada por la Bne B'rith. Además, el Centro Cultural Enrique Heine de la ciudad había sido transformado en un ateneo compartido por emigrados judíos del Tercer Reich y algunos asilados políticos de Alemania libre bajo la presidencia de Anna Seghers. Incluso, dirigentes judíos mexicanos se sintieron estimulados luego de que un comunista judío asimilado, Leo Zuckermann, se pronunció a favor de la causa de un Estado nacional judío en 1945. Elucidar esos ejemplos mexicanos cuestionaría la visión del cerrado divorcio entre los apolíticos emigrados judíos alemanes y los asilados de *Freies Deutschland* de participar en un frente popular alemán antifascista de alemanes libres, divorcio compartido entre la mayoría de los refugiados apolíticos judíos “de lengua alemana” en Argentina y Uruguay durante aquellos años.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Véase David BANKIER, “Los exiliados alemanes y los refugiados centroeuropeos en Argentina y Uruguay”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 11 (abr. 1989),

Un aspecto muy bien tratado por Gleizer, es la ayuda indirecta del Comité Central Israelita a los asilados no judíos, mediante acciones coordinadas con la Liga Pro Cultura Alemana y Freies Deutschland, dada la falta de ayuda y asistencia a los refugiados no judíos, a pesar de la existencia de buen número de organizaciones del exilio político de habla alemana, pero que carecían de una estructura organizativa para la asistencia (pp. 248-249).

Otro aspecto importante hubiera sido explorar los mecanismos de inserción económica productiva y cultural de los emigrados judíos en la era del nazismo respecto de los judíos llegados a México en el ciclo inmigratorio anterior. Pero ello hubiera demandado un trabajo de historia social y cultural de los refugiados judíos del nazismo y la de sus hijos en México que no se propuso realizar en este libro.

En síntesis: la valiosa investigación doctoral de Gleizer constituye una referencia imprescindible para conocer no sólo la historia de la política inmigratoria hacia los refugiados judíos, sino que también ayuda a hacer más inteligibles los procesos políticos, ideológicos, étnicos y sociales de los regímenes posrevolucionarios de México.

Leonardo Senkman

*Universidad Hebrea de Jerusalén*

---

pp. 49-60; véanse las tensiones identitarias e ideológicas en los contactos entre la agrupación política de germanoparlantes antinazis en Buenos Aires, Das Andere Deutschland (DAD), y miembros de la publicación apolítica *Judische Wochenschau* (Semanao Israelita), autodefinida como el periódico judeo-alemán más importante de Sudamérica en German C. FRIEDMANN, "Las identidades judeoalemanas. Alemanes antinazis y judíos de habla alemana en Buenos Aires durante la Segunda Guerra Mundial", en Emmanuel KAHAN *et al.* (comps.) *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina*, Buenos Aires, Lumiere, 2011. pp. 191-211.